

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2015-12773 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de los Servicios Municipales de Gestión Conjunta de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación del "Reglamento de los Servicios Municipales de Gestión Conjunta de Abastecimiento y Saneamiento de Agua del Ayuntamiento de Valderredible".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 6 de noviembre de 2015.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

[2015/12773](#)